JUNTA DE ANDALUCIA

SERVICIO PARA LA IMPLANTACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA OFICINA DE INFORMACIÓN Y SOPORTE A PROYECTOS DE INTELIGENCIA DE NEGOCIO

Expediente número 24/2018

Informe de la Comisión Técnica de Evaluación atendiendo a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/51

Tabla de Contenidos

1. Introducción....3
2. Metodología de evaluación adoptada....3
3. Recepción de las ofertas....3
4. Evaluación....5
ANEXO A. EVALUACIÓN TÉCNICA DETALLADA....7
ANEXO B. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR.8
AYESA....8
1. Descripción de la solución propuesta (máximo 6 puntos)....8
2. Herramienta/s de business intelligence propuesta/s (máximo 15 puntos)....10
3. Catálogo de servicios (máximo 10 puntos)....12
4. Plan de Trabajo (máximo 4 puntos)....12
5. Gobierno del Proyecto (máximo 4 puntos)....14
6. Metodología (máximo 6 puntos)....16
EVERIS....20
1. Descripción de la solución propuesta (máximo 6 puntos)....20
2. Herramienta/s de business intelligence propuesta/s (máximo 15 puntos)....21
3. Catálogo de servicios (máximo 10 puntos)....23
4. Plan de Trabajo (máximo 4 puntos)....24
5. Gobierno del Proyecto (máximo 4 puntos)....26
6. Metodología (máximo 6 puntos)....27
GFI....31
1. Descripción de la solución propuesta (máximo 6 puntos)....31
2. Herramienta/s de business intelligence propuesta/s (máximo 15 puntos)....32
3. Catálogo de servicios (máximo 10 puntos)....35
4. Plan de Trabajo (máximo 4 puntos)....35
5. Gobierno del Proyecto (máximo 4 puntos)....37
6. Metodología (máximo 6 puntos)....39
SERVINFORM....43
1. Descripción de la solución propuesta (máximo 6 puntos)....43
2. Herramienta/s de business intelligence propuesta/s (máximo 15 puntos)....45
3. Catálogo de servicios (máximo 10 puntos)....47
4. Plan de Trabajo (máximo 4 puntos)....48
5. Gobierno del Proyecto (máximo 4 puntos)....49
6. Metodología (máximo 6 puntos)....51

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/51

1. Introducción

El presente documento corresponde a los resultados obtenidos del análisis técnico de evaluación de las ofertas presentadas al procedimiento abierto "**SERVICIO PARA LA IMPLANTACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA OFICINA DE INFORMACIÓN Y SOPORTE A PROYECTOS DE INTELIGENCIA DE NEGOCIO**" (Expediente número 24/2018).

Este Informe ha sido preparado por la Comisión Técnica designada a tal efecto tras el análisis detallado y en profundidad de las ofertas admitidas a licitación. Esta Comisión ha estado compuesta por las siguientes personas adscritas a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

- Antonio Márquez Arbizu, Jefe de Servicio de Informática de la Secretaría General Técnica.
- Francisco Javier Manzano Moñino, Adjunto al Servicio de Informática de la Secretaría General Técnica.
- Sergio Muñoz González, Departamento de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas del Servicio de Informática de la Secretaría General Técnica.
- Luis María Ruiz Soto, Asesor Técnico del Servicio de Informática de la Secretaría General Técnica.
- Jesús Ramírez Serrán, Asesor Técnico del Servicio de Informática de la Secretaría General Técnica.

2. Metodología de evaluación adoptada

Para el análisis y evaluación de las ofertas presentadas al procedimiento abierto "SERVICIO PARA LA IMPLANTACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA OFICINA DE INFORMACIÓN Y SOPORTE A PROYECTOS DE INTELIGENCIA DE NEGOCIO" (Expediente número 24/2018), se ha seguido la siguiente metodología:

- Constitución de la Comisión Técnica, compuesta por los miembros antes indicados, siguiendo un criterio que cumple con el marco legal establecido.
- Recepción y comprobación de las ofertas presentadas en el cumplimiento del pliego de prescripciones técnicas.
- Lectura personal de las mismas por parte de todos los integrantes de la Comisión Técnica.
- Estudio y conocimiento de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.
- Análisis detallado de las ofertas.
- Evaluación y puntuación de las ofertas presentadas utilizando los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor, siendo decididas de mutuo acuerdo las puntuaciones entre todos los integrantes de la Comisión Técnica. Se procede al cálculo general de la puntuación.
- Debate y propuesta de calificación técnica. Se elabora el informe final de la Comisión Técnica.

3. Recepción de las ofertas

La Comisión Técnica hace constar la relación de ofertas recepcionadas para su debida valoración, en función a los

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/51

criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

Las ofertas objeto de valoración son las presentadas por las siguientes empresas:

- AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A (en adelante AYESA).
- EVERIS SPAIN, S. L.U. (en adelante EVERIS).
- GRUPO CORPORATIVO GFI INFORMÁTICA S.A. (en adelante GFI).
- IZERTIS, S.L. (en adelante IZERTIS).
- SERVINFORM, S.A. (en adelante SERVINFORM).

Con fecha 4 de marzo de 2019 el Comité de Expertos emite informe en el que se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación las siguientes circunstancias sobre las ofertas recibidas:

- Respecto a la empresa IZERTIS no consta en la documentación entregada en el Sobre 2 documento firmado por la persona responsable de la oferta indicando que la copia digital de la misma es fiel a la original en papel.
- Respecto a la empresa GFI se aporta certificado expedido por el prestador del soporte oficial especializado. Sin embargo, se trata de una copia digital del mismo que no permite la verificación por medios electrónicos de la veracidad del documento firmado. Se solicita, por parte de esta Comisión Técnica, su pronunciamiento acerca de la validez de esta copia en base a la nota aclaratoria publicada con fecha 22/01/2019 en el portal de Contratación Pública referida a este expediente.
- Respecto a las empresas IZERTIS y SERVINFORM no consta en la documentación entregada en el Sobre 2 certificado expedido por el prestador del soporte oficial especializado para la solución ofertada con las características explícitas de dicho soporte, en base a la nota aclaratoria publicada con fecha 22/01/2019 en el portal de Contratación Pública referida a este expediente.

Por parte de la Mesa de Contratación, con fecha 6 de marzo de 2019 se acuerda solicitar las subsanaciones antes indicadas.

Con fecha 21 de marzo de 2019 se recibe comunicación de la Mesa de Contratación en la que se acompaña la documentación aportada por las empresas. Tras las verificaciones correspondientes, se da conformidad a las ofertas presentadas por las empresas IZERTIS, GFI y SERVINFORM, en cuanto a lo indicado anteriormente. Junto con esta documentación la empresa SERVINFORM presenta nuevo DEUC, justificando su aportación al detectar dicha empresa una errata en la cumplimentación del mismo. Este documento es remitido a la secretaria de la Mesa de Contratación.

Una vez analizada la información aportada por las propuestas técnicas presentadas, se hace constar que la empresa IZERTIS incorpora en la documentación relativa al sobre número 2, objeto de valoración mediante juicio de valor, referencias a información que debe incluirse en el sobre número 3, relativa a criterios de adjudicación ponderables de forma automática, según se indica seguidamente:

- Expresa de forma explícita en el apartado "5.2.3.2 Consultor Senior" (página 76) la posesión, por parte del técnico indicado, de certificacion en las herramientas BI QlikView 11 Desginer y QlikView 11 Developer. Este aspecto se valora mediante la aplicación de fórmulas según se indica en el "Anexo XI – Criterios de

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/51

Adjudicación y Baremos de Valoración", apartado "Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", punto "3. Certificaciones".

- Expresa de forma explícita en el apartado "5.2.3.3 Analista Funcional 1" (página 77) la posesión, por parte del técnico indicado, de certificación en las herramientas BI QlikView 11 Designer, QlikView 11 System Administrator y QlikView 11 Developer. Este aspecto se valora mediante la aplicación de fórmulas según se indica en el "Anexo XI – Criterios de Adjudicación y Baremos de Valoración", apartado "Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", punto "3. Certificaciones".
- Así mismo, se expresa de forma explícita en el apartado "6.3.5 Certificaciones PMP en Gestión de Proyectos" (página 100) que IZERTIS cuenta con diferentes perfiles que les ha llevado a obtener la certificación PMP. Más adelante, se indican las cualidades que esta certificación garantizan en el Jefe de Proyecto (página 101). Este aspecto se valora mediante la aplicación de fórmulas según se indica en el "Anexo XI – Criterios de Adjudicación y Baremos de Valoración", apartado "Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", punto "3. Certificaciones".

Dada la situación de la empresa IZERTIS, y al incluir referencias que deben incluirse en el sobre número 3 en la documentación aportada para el sobre número 2, se propone por esta Ponencia Técnica a la Mesa de Contratación la exclusión de la misma, no estimando oportuno proceder a la correspondiente valoración, tal y como se especifica en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Evaluación

Tras el análisis pormenorizado de las ofertas objeto de valoración, procediéndose según la metodología indicada anteriormente en este informe, y siguiéndose el orden descendiente de puntuación, se relacionan a continuación las puntuaciones normalizadas (sobre el total de 45 puntos) obtenidas por las empresas licitadoras, verificándose que cumplen el pliego de prescripciones técnicas:

Orden	Empresas	Puntuación (máximo 45 puntos)
1	EVERIS SPAIN, S. L.U.	33,55
2	AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A	30,85
3	GRUPO CORPORATIVO GFI INFORMÁTICA S.A.	20,40
4	SERVINFORM, S.A.	18,25

Se acompaña a este Informe dos Anexos:

- ANEXO A: EVALUACIÓN TÉCNICA DETALLADA, con las puntuaciones globales dadas a las ofertas así como las puntuaciones a nivel de criterio y subcriterio.
- ANEXO B: JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR, con el detalle de las valoraciones efectuadas para cada oferta evaluada y puntuaciones de cada

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/51

uno de los criterios y subcriterios.

Umbral mínimo de puntuación para continuar en el proceso selectivo.

Tal y como se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el Anexo XI (CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN), para continuar en el proceso selectivo los licitadores habrán de obtener tras la valoración de la documentación del Sobre 2 una puntuación igual o superior al 50% sobre el máximo de puntos posibles ponderables en función de juicios de valor. Según lo anterior, el umbral mínimo normalizado es de 22,5 puntos (50% de un total de 45 puntos).

Se hace constar, a tales efectos, que:

- La propuesta de la empresa GFI ha obtenido un total de 20,40 puntos normalizados, no superando el umbral mínimo establecido de 22,50 puntos.
- La propuesta de la empresa SERVINFORM ha obtenido un total de 18,25 puntos normalizados, no superando el umbral mínimo establecido de 22,50.

Jefe de Servicio de Informática.

Fdo: Antonio Márquez Arbizu

Adjunto al Servicio de Informática

Fdo.: Francisco Javier Manzano Moñino

Departamento de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas

Fdo.: Sergio Muñoz González

Asesor Técnico del Servicio de Informática

Fdo.: Luis María Ruiz Soto

Asesor Técnico del Servicio de Informática

Fdo.: Jesús Ramírez Serrán

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/51

ANEXO A. EVALUACIÓN TÉCNICA DETALLADA

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR (45%)

			AYESA		EVERIS		GFI		SERVINFORM	
Criterio	**Descripción del criterio**	**Puntos sobre 100**	**De 0 a 10**	**Normalizada**	**De 0 a 10**	**Normalizada**	**De 0 a 10**	**Normalizada**	**De 0 a 10**	**Normalizada**
1	Descripción de la solución propuesta	6,00		3,50		4,05		2,75		2,25
1.1	Grado de comprensión del proyecto	1,00	7,50	0,75	7,50	0,75	2,50	0,25	2,50	0,25
1.2	Grado de satisfacción de la propuesta	1,00	7,50	0,75	9,00	0,90	5,00	0,50	2,50	0,25
1.3	Relación de trabajos a desarrollar	1,00	5,00	0,50	9,00	0,90	5,00	0,50	2,50	0,25
1.4	Herramientas para la prestación del servicio (*no business intelligence*)	3,00	5,00	1,50	5,00	1,50	5,00	1,50	5,00	1,50
2	Herramienta/s de *business intelligence* propuesta/s	15,00		13,05		11,25		8,25		8,25
2.1	Cobertura funcional	12,00	9,00	10,80	7,50	9,00	5,00	6,00	5,00	6,00
2.2	Alcance del soporte oficial especializado	3,00	7,50	2,25	7,50	2,25	7,50	2,25	7,50	2,25
3	Catálogo de servicios	10,00	5,00	5,00	7,50	7,50	2,50	2,50	2,50	2,50
4	Plan de Trabajo	4,00		2,00		3,30		1,75		0,25
4.1	Cronograma	1,00	5,00	0,50	9,00	0,90	5,00	0,50	2,50	0,25
4.2	Tareas incluidas en cada fase	1,00	5,00	0,50	7,50	0,75	5,00	0,50	0,00	0,00
4.3	Riesgos identificados	1,00	5,00	0,50	9,00	0,90	7,50	0,75	0,00	0,00
4.4	Carga de trabajo que supone cada fase respecto al total del proyecto	1,00	5,00	0,50	7,50	0,75	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Gobierno del Proyecto	4,00		2,75		3,05		1,75		1,75
5.1	Órganos de gobierno	1,00	7,50	0,75	7,50	0,75	7,50	0,75	5,00	0,50
5.2	Modelo de relación	1,00	7,50	0,75	9,00	0,90	5,00	0,50	5,00	0,50
5.3	Tareas específicas de control y seguimiento	1,00	5,00	0,50	5,00	0,50	2,50	0,25	2,50	0,25
5.4	Herramientas específicas para el control y seguimiento	1,00	7,50	0,75	9,00	0,90	2,50	0,25	5,00	0,50
6	Metodología	6,00		4,55		4,40		3,40		3,25
6.1	Descripción de la metodología propuesta para la prestación del servicio	1,00	9,00	0,90	9,00	0,90	5,00	0,50	5,00	0,50
6.2	Metodología para la realización de los trabajos técnicos	1,00	7,50	0,75	5,00	0,50	7,50	0,75	7,50	0,75
6.3	Método para la estimación de los trabajos	1,00	9,00	0,90	7,50	0,75	2,50	0,25	5,00	0,50
6.4	Aseguramiento de la calidad	1,00	5,00	0,50	7,50	0,75	9,00	0,90	2,50	0,25
6.5	Gestión de la capacidad	1,00	7,50	0,75	7,50	0,75	2,50	0,25	7,50	0,75
6.6	Proceso de mejora continua	1,00	7,50	0,75	7,50	0,75	7,50	0,75	5,00	0,50
	Totales:	45		30,85		33,55		20,40		18,25

Código: 43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p
Fecha: 17/06/2019
Firmado Por
ANTONIO MARQUEZ ARBIZU
FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO
JESUS RAMIREZ SERRAN
LUIS MARIA RUIZ SOTO
SERGIO MUÑOZ GONZALEZ
Url De Verificación: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

ANEXO B. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

AYESA

1. Descripción de la solución propuesta (máximo 6 puntos)

1.1 Grado de comprensión del proyecto (máximo 1 punto)

La oferta presenta una alta comprensión del proyecto, orientada de forma muy adecuada a implantar una cultura de inteligencia de negocio en la Consejería, comprendiendo las necesidades manifestadas en el PPT sobre el proyecto, y tratando la solución en sus dos dimensiones principales (la tecnológica y la de servicio) de forma positiva.

Se incluye, desde el punto de vista tecnológico, una propuesta concreta para la explotación de información por parte de una mayor variedad de usuarios a través del acceso multidispositivo a dicha información (integración con soportes móviles para la visualización de cuadros de mando estratégicos para la alta dirección). También integra en la solución informática ofertada el propio control y seguimiento del servicio, de manera que la Oficina de Información en sí misma se beneficia de las características funcionales de una herramienta *business intelligence* para la mejora y optimización de la prestación del servicio.

Se considera que el grado de comprensión del proyecto en la propuesta de AYESA es **notable**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de alto interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **7,50 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,75 puntos.**

1.2 Grado de satisfacción de la propuesta (máximo 1 punto)

La oferta presenta un alto nivel de organización, claridad conceptual y técnica, lo que facilita la lectura y valoración de la misma. Es especialmente valorable el nivel de detalle y claridad de la descripción de la solución tecnológica (herramienta BI propuesta), incluyendo ésta una completa relación de funcionalidades alineadas con las necesidades de la Consejería expresadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se considera que el grado de satisfacción de la propuesta de AYESA es **notable**, cumpliendo lo establecido en el

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/51

Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de alto interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **7,50 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,75 puntos.**

1.3 Relación de trabajos a desarrollar (máximo 1 punto)

La oferta presenta una descripción adecuada de los trabajos concretos a realizar para la implantación del modelo de prestación de servicios de inteligencia de negocio que se desea, alineado con el objetivo principal descrito en el Pliego de Prescripciones Técnicas (establecimiento de la Oficina de Información de la Consejería).

En este sentido, se considera que la relación de trabajos a desarrollar de la propuesta de AYESA es **suficiente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con algunas aportaciones de interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **5,00 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,50 puntos.**

1.4 Herramientas para la prestación del servicio (no business intelligence) (máximo 3 puntos)

La oferta de AYESA confirma la utilización de JIRA como herramienta principal para la prestación del servicio. Adicionalmente, se complementa la propuesta con la herramienta QM para la gestión de entregas y portal propio para la gestión del conocimiento y colaboración basado en LIFERAY o ALFRESCO).

Se considera que la propuesta de herramientas para la prestación del servicio es **suficiente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con algunas aportaciones de interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **5,00 puntos.**

Puntuación normalizada: **1,50 puntos.**

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	9/51

2. Herramienta/s de business intelligence propuesta/s (máximo 15 puntos)

2.1 Cobertura funcional (máximo 12 puntos)

La propuesta de AYESA plantea en el apartado técnico la utilización de una arquitectura de software basada en dos componentes: la suite Oracle Business Intelligence (OBI), en su versión 12 como herramienta de explotación de la información de Business Intelligence junto al producto Pentaho Data Integration versión 8.2 para el modelado (diseño y definición) y ejecución de procesos ETL (Extracción Transformación y Carga de datos) e integración con otros sistemas en la Consejería.

Ambos componentes se valoran como herramientas y tecnologías con un desarrollo maduro en el mercado.

En cuanto al grado en el cual las funcionalidades de las herramientas de Business Intelligence propuestas cubren las necesidades de la Consejería, son destacables ciertas capacidades funcionales las cuales se destacan en la propuesta y que se estiman son aplicables a la tipología de casos de uso previstos en la Consejería:

- El módulo OBI-Maps (OBI Mapas) permite la representación geoespacial de información contenida en el sistema. Permite integrar la información con capas geográficas disponibles. Esta es una capacidad considerada importante por la naturaleza territorial del tipo de información manejada y analizada en diversidad de casos de uso previstos en la Consejería.
- Se plantea en la propuesta de esta arquitectura el módulo Oracle Business Intelligence Answers como herramienta de software dentro de la suite que facilita a los usuarios del sistema la definición y ejecución de análisis de la información. Se expone que estas operaciones podrán realizarse de una forma intuitiva y sencilla. Esta facilidad de estima de valor para la Consejería ya que por una parte permitiría agilizar la prestación del servicio de consultas por parte del equipo técnico al conjunto de usuarios de la Consejería, y por otra parte permitiría a estos usuarios realizar sus propios análisis con cierta autonomía.
- El módulo OBI-Publiser permite realizar informes operacionales a partir de los análisis de información. Estos informes pueden realizarse mediante el uso de plantillas reutilizables y pueden integrarse en herramientas ofimáticas y de diseño gráfico. Esta funcionalidad se considera de valor según la tipología de casos de uso prevista en la Consejería dado que permite la distribución y publicación del resultado de los análisis sobre la herramienta sin que sea necesario que el destinatario de la información publicada haga uso de la herramienta de forma directa.
- La funcionalidad Oracle Business Disconected Analytics permite la utilización de Oracle Interactive Dashboard y Oracle Answers de forma desconectada de la red corporativa.
- El módulo de administración, Oracle Administration, permite la definición de los distintos espacios de datos (conocidos como "cubos" en la terminología Business Intelligence) destinados a modelar las áreas de conocimiento/negocio existentes en la Consejería. Esta se considera una característica esencial del sistema de información que ha de ser utilizado en la Consejería dado que el elevado volumen de información disponible y la distinta naturaleza de la misma hace necesario que sea estructurada en espacios de información más manejables.
- En el plano de la arquitectura del sistema, tanto Oracle Business Intelligence como Pentaho Data Integration facilitan el acceso a la información en el sistema mediante un bus de integración a sus respectivas APIs. Esto permite exportar la información a otras herramientas que pudieran considerarse más

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	10/51

adecuadas para diversos usos de dicha información.

- En el plano operacional del sistema, El modulo Oracle Business Intelligence Delivers permite la ejecución de procesos de monitorización del sistema de información y comunicación de alertas mediante distintos canales (correo electrónico, cuadros de mando, dispositivos móviles). Estas posibilidades, junto al hecho de que los destinatarios de estas comunicaciones de alertas pueden designarse de forma dinámica en el sistema se consideran muy convenientes para una correcta gestión de la calidad y continuidad del servicio que este sistema debe prestar.
- También en el plano de gestión de operaciones se posibilita una auditoría activa de las cargas de información en el sistema, con la posibilidad de análisis de tiempos y recursos empleados por cada una de ellas en el histórico de ejecuciones, así como el relanzamiento de cargas totales o cargas desde el último error en caso de problemas en las mismas. Se consideran estas posibilidades muy convenientes para la correcta gestión de los recursos técnicos por parte de la Consejería.

Entrando a considerar el grado en el cual las herramientas tecnológicas ofertadas incluyen funcionalidades especificas para la toma de decisiones, Oracle Business Intelligence cuenta con paneles de control, también conocidos como Dashboards o Cuadros de Mando que mediante una interfaz gráfica permiten el acceso a la información disponible de forma interactiva desde distintas perspectivas (tablas dinámicas, gráficas, mapas...), su filtrado, generación de cuadros resumen y su exportación a herramientas ofimáticas.

Se considera en este apartado que las posibilidades ofrecidas por el conjunto de herramientas propuesto cubren las necesidades que se estima deberán satisfacerse en la tipología de casos de uso prevista en la Consejería.

En el apartado de disponibilidad de la información y movilidad, a las posibilidades de publicación de los informes, debe sumarse que la visualización de los cuadros de mando puede realizarse a través de aplicaciones en dispositivos móviles.

En cuanto a modelo de licenciamiento, la propuesta de AYESA incluye 40 licencias de usuario FULL USE (L104367 - Oracle Business Intelligence Suite Extended Edition), por dos años, para las cuales la propuesta de AYESA asume el coste de las mismas.

Se considera que la propuesta en este apartado es **sobresaliente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de muy alto interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): 9,00 puntos.

Puntuación normalizada: 10,80 puntos.

2.2 Alcance del soporte oficial especializado (máximo 3 puntos)

El alcance del soporte oficial especializado propuesto por AYESA es PREMIER, incluyendo, como elementos de soporte valorables, acceso a base de datos de conocimiento, actualizaciones (parches críticos, de programas y de

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	11/51

seguridad), alertas (de asistencia y de seguridad), asistencia técnica 24x7, asistencia técnica on-line, correcciones, diagnóstico remoto y mejoras de rendimiento, sin coste para la Consejería.

Se considera que la propuesta del alcance del soporte oficial especializado es **notable**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de alto interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **7,50 puntos.**

Puntuación normalizada: **2,25 puntos.**

3. Catálogo de servicios (máximo 10 puntos)

AYESA oferta un catálogo de servicios adecuado a lo solicitado en el PPT, desglosando algunos de los servicios definidos en el PPT en otros más específicos, y ampliando el catálogo con un servicio de gestión del proyecto y mejora continua.

Se hace referencia al flujo general de trabajo definido en el PPT a modo orientativo, para todos los servicios incluidos en la oferta, sin aportar detalle de las fases propuestas ni de perfiles intervinientes en las mismas.

Se considera adecuada la declaración de las entradas y salidas de cada servicio incluido en la oferta.

Se valora positivamente la asunción de las métricas, indicadores y valores objetivos definidos en el PPT para los distintos servicios (indicando expresamente que se aportarán mejoras en los Acuerdos de Niveles de Servicio, no incluidas en la documentación del Sobre 2) y la aportación de niveles de prioridad y de calidad de servicio.

Se considera que la propuesta del Catálogo de servicios es **suficiente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con algunas aportaciones de interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **5,00 puntos.**

Puntuación normalizada: **5,00 puntos.**

4. Plan de Trabajo (máximo 4 puntos)

4.1 Cronograma (máximo 1 punto)

La oferta de AYESA propone un cronograma global en el cual la fase de definición inicial tiene una duración de 2 meses, la de prestación regular del servicio una duración de 22 meses, la devolución del servicio una duración de 2 meses y se establecen 12 meses de garantía.

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	12/51

Si bien se indica la migración de CMAN-DGAL y PPRE en los 2 meses iniciales del proyecto, si establece que quedará supeditada a la realización de la auditoría inicial, para determinar si se requiere un plazo de tiempo superior.

Se considera que la propuesta de cronograma es **suficiente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con algunas aportaciones de interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **5,00 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,50 puntos.**

4.2 Tareas incluidas en cada fase (máximo 1 punto)

La oferta de AYESA incluye una relación adecuada de las tareas a realizar en cada fase, valorándose positivamente la redacción de un Plan específico para la devolución del servicio y una revisión post-devolución.

Se incluyen los perfiles asociados a cada tarea, si bien no aparecen los porcentajes de participación.

Incluye una relación de entregables para la fase de transición inicial y de devolución. Sin embargo, no se incluye la relación de entregables específicos de la fase de prestación regular del servicio.

Se considera que la propuesta de tareas para cada fase es **suficiente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con algunas aportaciones de interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **5,00 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,50 puntos.**

4.3 Riesgos identificados (máximo 1 punto)

La oferta de AYESA incluye un cuadro muy básico y escueto de riesgos inicialmente identificados, junto con sus medidas preventivas y acciones de contingencia, siendo valorados de forma adecuada, por sus contenidos y propuestas.

Se considera que la propuesta de riesgos identificados es **suficiente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con algunas aportaciones de interés para el proyecto.

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	13/51

Puntuación (de 0 a 10): **5,00 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,50 puntos.**

4.4 Carga de trabajo que supone cada fase respecto al total del proyecto (máximo 1 punto)

La oferta de AYESA incluye la carga de trabajo que supone cada fase respecto al total (5% para la fase inicial, 91% para la prestación del servicio y 4% para la fase de devolución del servicio). Esta Ponencia Técnica considera que el esfuerzo propuesto para la fase de transición inicial es baja, y podría poner en riesgo la buena ejecución del proyecto.

Se considera que la propuesta de carga de trabajo por fase es **suficiente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con algunas aportaciones de interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **5,00 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,50 puntos.**

5. Gobierno del Proyecto (máximo 4 puntos)

5.1 Órganos de gobierno (máximo 1 punto)

Se distinguen tres niveles: Comité General de Seguimiento (Estratégico, con periodicidad trimestral), Comité Técnico de Seguimiento Operativo (Táctico, con periodicidad mensual) y Comité Operativo (Grupos de trabajo, de forma continuada a lo largo del proyecto, según se determine). Además, se añade un Comité de Mejora Continua (con periodicidad bimensual o trimestral). Se incluye, para cada comité, los perfiles que los componen (tanto de la Consejería como de la empresa). Se describen de manera notable sus objetivos y funciones principales.

Se considera que la propuesta de los órganos de gobierno es **notable**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de alto interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **7,50 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,75 puntos.**

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	14/51

5.2 Modelo de relación (máximo 1 punto)

Se incluye un organigrama del proyecto con todos los actores principales del mismo, tanto los relativos a la gestión del servicio (Jefe de Proyecto) como al equipo de trabajo (formado, además, por un equipo base más un equipo flexible, integrado por Consultores, Analistas-Programadores y Programadores). Se incluye además un esquema de relaciones entre estos actores coherente con los tres niveles de seguimiento indicados en el subapartado anterior, siendo valorado de forma positiva, al ser completo y muy adecuado.

Se considera que la propuesta de modelo de relación es **notable**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de alto interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **7,50 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,75 puntos.**

5.3 Tareas específicas de control y seguimiento. (máximo 1 punto)

Se incluye una descripción de las tareas de control y seguimiento básica (orientadas al seguimiento continuo del proyecto y de las peticiones de servicio y la celebración de reuniones). Se incluye una descripción los entregables detallada compuesta por varios tipos de informes de seguimiento.

Se considera que la propuesta de las tareas específicas de control y seguimiento es **suficiente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con algunas aportaciones de interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **5,00 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,50 puntos.**

5.4 Herramientas específicas para el control y seguimiento (máximo 1 punto)

Las herramientas propuestas son JIRA, el propio OBI y un desarrollo específico para el almacenamiento, caracterización y recuperación de estimaciones.

Se considera que la propuesta de herramientas específicas para el control y seguimiento es **notable**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de alto interés para el proyecto.

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	15/51

Puntuación (de 0 a 10): **7,50 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,75 puntos.**

6. Metodología (máximo 6 puntos)

6.1 Descripción de la metodología propuesta para la prestación del servicio (máximo 1 punto)

Desde el punto de vista metodológico, se propone para la prestación de servicios el estándar internacional ISO/IEC 20.000 para la gestión de servicios TI. Se complementa este estándar con las pautas y normas para la gestión de proyectos de la guía de fundamentos para la Dirección de Proyectos PMBok (Project Management Body of Knowledge).

Se considera que la propuesta de metodología para la prestación del servicio es **sobresaliente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de muy alto interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **9,00 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,90 puntos.**

6.2 Metodología para la realización de los trabajos técnicos (máximo 1 punto)

Para la realización de los trabajos técnicos se propone la utilización de una metodología ágil basada en scrum, de la empresa SAS Institute. Así mismo, se incluye una metodología específica para business intelligence aplicable a procesos, transformaciones, modelado de cubos, construcción de cuadros de mando y construcción de informes.

Se considera que la propuesta de metodología para la realización de los trabajos técnicos es **notable**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de alto interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **7,50 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,75 puntos.**

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	16/51

6.3 Método para la estimación de los trabajos (máximo 1 punto)

La oferta de AYESA introduce varios métodos para la estimación de los trabajos: planning poker, juicio de expertos, estimación por tres puntos, descomposición bottom-up y tablas de valoración. Incluye una particularización de los métodos de estimación en función del servicio del catálogo, siendo valorado positivamente.

Prevé un período de entre 6 y 9 meses para el ajuste de los métodos de estimación, pudiendo continuar ajustándose, una vez implantados, dentro del proceso de mejora continua. Esta mejora se basa en almacenar el resultado de las estimaciones en un repositorio y evaluar las desviaciones con los incurridos reales.

Finaliza su propuesta con la utilización de una herramienta online propia de AYESA para la realización de estimaciones basada en la descomposición de los trabajos bottom-up y tablas de valoración, así como un protocolo para resolver discrepancias entre el cliente y la empresa en relación a dichas estimaciones como parte del ciclo de vida de las peticiones, que es valorado de forma muy positiva.

Se considera que la propuesta del método de estimación de los trabajos es **sobresaliente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de muy alto interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **9,00 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,90 puntos.**

6.4 Aseguramiento de la calidad (máximo 1 punto)

La oferta de AYESA propone, de forma genérica, la planificación (establecimiento previo de actividades), ejecución (aseguramiento) y control (comprobación) de la calidad. Dentro de las actividades propias del aseguramiento de la calidad está la realización de verificaciones (documentales, técnicas y funcionales) de los entregables, así como la definición de indicadores para la medición de la calidad y KPIs (key performance indicator, indicador clave de rendimiento) específicos para la medición del grado de avance de los objetivos que se vayan definiendo. Incluye una relación preliminar de KPIs relativos a la prestación del servicio.

Se considera que la propuesta del aseguramiento de la calidad es **suficiente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con algunas aportaciones de interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **5,00 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,50 puntos.**

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	17/51

6.5 Gestión de la capacidad (máximo 1 punto)

La oferta de AYESA incluye en su descripción de cómo va a realizar la gestión de la capacidad la necesidad de establecer una línea base de capacidad con un incremento del 10% para poder atender peticiones que requieran una respuesta inmediata. Establece compromisos temporales concretos para incrementos sustanciales de la capacidad necesaria para atender la demanda (dos semanas para incrementos entre el 10% y el 25% y 1 mes para incrementos de hasta el 50%). Esta gestión de la capacidad es apreciada de forma positiva, para la buena ejecución del Proyecto.

Se considera que la propuesta de gestión de la capacidad es **notable**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de alto interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **7,50 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,75 puntos.**

6.6 Proceso de mejora continua. (máximo 1 punto)

La oferta de AYESA propone la redacción de un Plan de Mejora Continua específico, así como la creación de un comité específico de mejora continua que recibirá escalados de otros comités, y materializará las propuestas como proyectos de mejora continua, alineado con ISO/IEC 20000. Incluye una plantilla con el contenido básico de un proyecto de mejora continua. Como herramientas para la mejora continua propone las lluvias de ideas, reuniones de lecciones aprendidas y LeanIT para la eliminación de esfuerzos que no aportan valor.

Se considera que la propuesta de mejora continua es **notable**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de alto interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **7,50 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,75 puntos.**

Por las consideraciones y puntuaciones anteriores, la puntuación normalizada de la suma de los criterios objeto de valoración de forma subjetiva es:

PUNTUACIÓN NORMALIZADA TOTAL: 30,85 puntos.

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	18/51

EVERIS

1. Descripción de la solución propuesta (máximo 6 puntos)

1.1 Grado de comprensión del proyecto (máximo 1 punto)

La oferta presenta una alta comprensión del proyecto, orientada de forma muy adecuada a implantar una cultura de inteligencia de negocio en la Consejería, comprendiendo las necesidades manifestadas en el PPT sobre el proyecto, y tratando la solución en sus dos dimensiones principales (la tecnológica y la de servicio) de forma positiva.

Se incluye, en la propuesta tecnológica, la posibilidad de acceder a la información desde cualquier dispositivo móvil, incluyendo smartphones y tablets, permitiéndose el acceso a cuadros de mando. Desde la perspectiva de la prestación del servicio, ofrece una visión integral de la misma, incluyendo en su alcance a terceros como pueden ser otros proveedores o personal técnico del área de explotación.

Se considera que el grado de comprensión del proyecto en la propuesta de EVERIS es **notable**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de alto interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **7,50 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,75 puntos.**

1.2 Grado de satisfacción de la propuesta (máximo 1 punto)

La oferta presenta un excelente nivel de organización, claridad conceptual y técnica, lo que facilita la lectura y valoración de la misma. Estas características se extienden a toda la oferta, en especial a los apartados referidos a la solución tecnológica (herramienta BI propuesta), Catálogo de Servicios y Plan de Trabajo, en los cuales el nivel de detalle es alto. Por otra parte, el apartado referido al Gobierno del Proyecto presenta un nivel de claridad alto, facilitándose sustancialmente la comprensión del modelo de Gobierno propuesto y su aplicabilidad real al proyecto.

Se considera que el grado de satisfacción de la propuesta de EVERIS es **sobresaliente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de muy alto interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **9,00 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,90 puntos.**

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	19/51

1.3 Relación de trabajos a desarrollar (máximo 1 punto)

La oferta presenta una descripción muy adecuada de los trabajos concretos a realizar para la implantación del modelo de prestación de servicios de inteligencia de negocio que se desea, alineado con los objetivos descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, tanto el objetivo principal (establecimiento de una Oficina de Información) como el objetivo secundario (dar respuesta a las necesidades de explotación de información para los casos concretos descritos en el Pliego). Así mismo, incluye una descripción muy adecuada de la relación de trabajos concretos que se realizarán durante la prestación regular del servicio.

En este sentido, se considera que la relación de trabajos a desarrollar de la propuesta de EVERIS es **sobresaliente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de muy alto interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **9,00 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,90 puntos.**

1.4 Herramientas para la prestación del servicio (no business intelligence) (máximo 3 puntos)

La oferta de EVERIS confirma la utilización de JIRA como herramienta principal para la prestación del servicio. Adicionalmente, se complementa la propuesta con la herramienta CONFLUENCE para la gestión del conocimiento y trabajo colaborativo, así como una herramienta para los cuadros de mando relativos a los ANS.

Se considera que la propuesta de herramientas para la prestación del servicio es **suficiente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con algunas aportaciones de interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **5,00 puntos.**

Puntuación normalizada: **1,50 puntos.**

2. Herramienta/s de business intelligence propuesta/s (máximo 15 puntos)

2.1 Cobertura funcional (máximo 12 puntos)

La propuesta de EVERIS plantea en el apartado técnico la utilización de una arquitectura de software basada en Pentaho Enterprise Edition como herramienta de explotación de la información de Business Intelligence y modelado

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	20/51

(diseño y definición) y ejecución de procesos ETL (Extracción Transformación y Carga de datos) e integración con otros sistemas.

Este software se valora como una herramienta y tecnología con un desarrollo maduro en el mercado.

Pasando a evaluar al grado en el cual las funcionalidades de la herramienta de Business Intelligence propuesta cubre las necesidades de la Consejería, son destacables ciertas capacidades funcionales las cuales se destacan en la propuesta y que se estiman son aplicables a la tipología de casos de uso previstos en la Consejería:

- Para la carga de datos en el sistema se propone Pentaho Data Integration que plantea la recogida desde múltiples posibles fuentes de datos: ficheros planos, Excel, bases de datos, big data etcétera... En este aspecto se destaca el que exista una amplia base de procesamientos de información prediseñados disponibles orientadas a la integración de los datos objeto de carga en el sistema.
- Se plantea en la propuesta de esta arquitectura el módulo Pentaho Analyser como herramienta de software dentro de la suite que facilita a los responsables de explotación del sistema la definición y ejecución de análisis dinámico de la información. El método planteado para la realización de este análisis dinámico es el de drag&drop, de manera que el usuario elabore sus propias consultas de manera gráfica y obtenga los datos en forma de tabla, gráfica o mapas. De la propuesta planteada se concluye que la herramienta ofrece versatilidad suficiente para la obtención de los resultados deseados.
- El módulo Pentaho Report Designer permite realizar informes operacionales a partir de los análisis de información. Estos informes pueden adoptar diversos formatos: PDF, Excel, HTML, CSV.... Esta funcionalidad se considera de valor según la tipología de casos de uso prevista en la Consejería dado que permite la distribución y publicación del resultado de los análisis sobre la herramienta sin que sea necesario que el destinatario de la información publicada haga uso de la herramienta de forma directa. Se echa en falta no obstante la mención a la posibilidad o no de contar con plantillas reutilizables para la confección de informes.

No se aporta solución explícita para cubrir ciertas funcionalidades consideradas de interés para el proyecto, tales como:

- Mecanismos de monitorización y alertas.
- Herramientas de administración.
- Acceso a la información vía API.
- Auditoría de cargas.

Entrando a considerar el grado en el cual la herramienta tecnológica ofertada incluyen funcionalidades especificas para la toma de decisiones, Pentaho Business Analytics (PBA). Para el desarrollo de los cuadros de mandos se plantea el uso de la herramienta “Ctools” de manera que los cuadros de mando se realizan en un formato web con la posibilidad de integrar diversidad de componentes con amplia libertad. Esto resulta en interfaces gráficas en formato web que permite el acceso a la información disponible de forma interactiva desde distintas perspectivas (tablas dinámicas, gráficas,). Se destaca y se valora en la propuesta el alto grado de personalización posible.

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	21/51

Las posibilidades ofrecidas por el conjunto de herramientas propuesto cubren las necesidades que se estima deberán satisfacerse en la tipología de casos de uso prevista en la Consejería.

En el apartado de disponibilidad de la información y movilidad, a las posibilidades de publicación de los informes, debe sumarse que la visualización de los cuadros de mando puede realizarse a través de aplicaciones en dispositivos móviles.

En cuanto a modelo de licenciamiento, la propuesta de EVERIS no se encuentra limitada a un número específico de usuarios sino por "cores", incluyendo 8 licencias (de un core cada una) por dos años, para las cuales la propuesta de EVERIS asume el coste de las mismas lo cual se considera en cierta medida conveniente para la Consejería.

Se considera que la propuesta en este apartado es **notable**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de alto interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **7,50 puntos.**

Puntuación normalizada: **9,00 puntos.**

2.2 Alcance del soporte oficial especializado (máximo 3 puntos)

El alcance del soporte oficial especializado propuesto por EVERIS es el correspondiente a la plataforma Pentaho en su edición Enterprise, incluyendo como elementos de soporte valorables acceso a base de datos de conocimiento para 5 usuarios, acceso a todas las versiones y actualizaciones, asistencia técnica 24x7, gestión de incidencias on-line, 2 contactos de soporte (uno nominal y un segundo contacto de respaldo), especificación de tiempos de respuesta (4 horas, 1 día y 2 días en función del nivel de severidad) y soporte in-situ. Adicionalmente se incluyen 8 training credits, como medio para acceder a formación oficial de Pentaho.

Se considera que la propuesta del alcance del soporte oficial especializado es **notable**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de alto interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **7,50 puntos.**

Puntuación normalizada: **2,25 puntos.**

3. Catálogo de servicios (máximo 10 puntos)

EVERIS oferta un catálogo de servicios adecuado a lo solicitado en el PPT (a pesar de contener algún solape

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	22/51

funcional entre servicios), desglosando algunos de los servicios definidos en el PPT en otros más específicos, destacando como mejora añadir el asesoramiento experto a terceros proveedores en materia de BI y el soporte al Área de Explotación, y ampliando el catálogo con un servicio de coordinación de la oficina de información con el objetivo de controlar el desempeño de la misma.

Se evalúa favorablemente la distinción de servicios entre no planificados (bajo demanda) y continuos o periódicos y su clasificación de prioridad de los mismos.

Se describe detalladamente en la oferta un flujo de trabajo definido para cada tipología de servicio, indicando de forma satisfactoria entradas y salidas, fases, acciones y tareas, indicando los perfiles involucrados, métricas asociadas y herramientas de soporte.

Incluye una relación de acuerdos de nivel de servicio y métricas asociadas que aportan valor para el servicio, siendo bien valoradas, acorde con el PPT, con un reparto de métricas para las distintas partes del desglose propuesto para el servicio de soporte técnico y funcional, con indicación expresa de que los umbrales y grados de cumplimiento de los indicadores se encontrarán en el Sobre 3.

Se considera que la propuesta del del Catálogo de servicios es **notable**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de alto interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **7,50 puntos.**

Puntuación normalizada: **7,50 puntos.**

4. Plan de Trabajo (máximo 4 puntos)

4.1 Cronograma (máximo 1 punto)

La oferta de EVERIS propone un cronograma global en el cual la fase de definición inicial (o arranque) tiene una duración de 2 meses, la de prestación regular del servicio una duración de 21 meses, la devolución del servicio una duración de 2 meses y se establecen 12 meses de garantía. Se incluyen cronogramas detallados y específicos para cada fase, considerados de alto valor para la ejecución del proyecto.

Se establece la migración de CMAN-DGAL y PPRE en los 2 primeros meses del proyecto.

Se considera que la propuesta de cronograma es **sobresaliente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de muy alto interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **9,00 puntos.**

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	23/51

Puntuación normalizada: **0,90 puntos.**

4.2 Tareas incluidas en cada fase (máximo 1 punto)

La oferta de EVERIS incluye una relación bien valorada de las tareas a realizar en cada fase, valorándose la agrupación de dichas tareas por bloques.

Se incluye una tabla resumen con los perfiles participantes y su dedicación al proyecto es expresada en términos cualitativos (dedicación completa, parcial o a demanda).

Incluye una relación de entregables para todas las fases. Para la fase de prestación del servicio, los entregables son los expresados en el catálogo de servicios. Se complementa esta relación de entregables con una relación de documentos que se irán generando relativos al seguimiento de los trabajos, realización de trabajos técnicos, documentos metodológicos y documentos formativos.

Se considera que la propuesta de tareas para cada fase es **notable**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de alto interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **7,50 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,75 puntos.**

4.3 Riesgos identificados (máximo 1 punto)

La oferta de EVERIS incluye una completa relación de riesgos inicialmente identificados, junto con sus descripciones y planes de mitigación, siendo valorados de forma muy positiva por sus contenidos y propuestas.

Se considera que la propuesta de riesgos identificados es **sobresaliente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de muy alto interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **9,00 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,90 puntos.**

4.4 Carga de trabajo que supone cada fase respecto al total del proyecto (máximo 1 punto)

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	24/51

La oferta de EVERIS incluye la carga de trabajo que supone cada fase respecto al total (10% para la fase inicial, 85% para la prestación del servicio y 5% para la fase de devolución del servicio). Esta Ponencia Técnica considera que los porcentajes indicados son adecuados, reflejando el esfuerzo de cada fase en función de las tareas previstas para las mismas.

Se considera que la propuesta de carga de trabajo por fase es **notable**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de alto interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **7,50 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,75 puntos.**

5. Gobierno del Proyecto (máximo 4 puntos)

5.1 Órganos de gobierno (máximo 1 punto)

Establece un Comité de Dirección que se reunirá con periodicidad mensual, así como un Comité Operativo de Seguimiento y Control que lo hará semanalmente. Se incluye, para cada comité, los perfiles que los componen (tanto de la Consejería como de la empresa). Incluye la descripción de las funciones y responsabilidades, siendo éstas de alto interés para el proyecto.

Se considera que la propuesta de los órganos de gobierno es **notable**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de alto interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **7,50 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,75 puntos.**

5.2 Modelo de relación (máximo 1 punto)

Se describe un modelo integral de relaciones con todos los actores del Servicio de Informática (la propia Oficina de Información, Jefatura del Servicio, Dirección de Proyectos, Oficina Técnica de Dirección de Proyectos, Oficina de Calidad, Área de Sistemas, CAU y Soporte Funcional de Nivel 1), valorado de forma muy positiva.

Se considera que la propuesta de modelo de relación es **sobresaliente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de muy alto interés para el proyecto.

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	25/51

Puntuación (de 0 a 10): **9,00 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,90 puntos.**

5.3 Tareas específicas de control y seguimiento. (máximo 1 punto)

Se incluyen tareas específicas de control y seguimiento referidas a la organización de los Comités establecidos, la elaboración de entregables documentales que se revisarán en la celebración de los mismos (se indica una relación de entregables propuestos), la elaboración de las actas de reunión y la distribución de las mismas.

Se considera que la propuesta de las tareas específicas de control y seguimiento es **suficiente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con algunas aportaciones de interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **5,00 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,50 puntos.**

5.4 Herramientas específicas para el control y seguimiento (máximo 1 punto)

Las herramientas propuestas son JIRA, OPPM (One Page Project Management) y Confluence. Se propone un cuadro de mando con distintas dimensiones: económica, de cumplimiento de ANS y de seguimiento del proyecto.

Se considera que la propuesta de herramientas específicas para el control y seguimiento es **sobresaliente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de muy alto interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **9,00 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,90 puntos.**

6. Metodología (máximo 6 puntos)

6.1 Descripción de la metodología propuesta para la prestación del servicio (máximo 1 punto)

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	26/51

Desde el punto de vista metodológico, se propone para la prestación de servicios el estándar internacional ISO/IEC 20.000 para la gestión de servicios TI. Se complementa este estándar con las pautas y normas para la gestión de proyectos de la guía de fundamentos para la Dirección de Proyectos PMBok (Project Management Body of Knowledge).

Se considera que la propuesta de metodología para la prestación del servicio es **sobresaliente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de muy alto interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **9,00 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,90 puntos.**

6.2 Metodología para la realización de los trabajos técnicos (máximo 1 punto)

La propuesta metodológica para la realización de los trabajos técnicos se basa en la metodología de planificación, desarrollo y mantenimiento de sistemas de información MÉTRICAv3, así como el marco de desarrollo de la Junta de Andalucía MADEJA, dando cumplimiento a lo exigido en el Pliego. Se orientan los trabajos técnicos al Gobierno del Dato para para aprovechar al máximo la información de la que dispone la organización mediante un enfoque global de normalización, procedimentación, aseguramiento de la calidad y definición de criterios de acceso la información, con poca relevancia en el marco de este proyecto.

Se considera que la propuesta de metodología para la realización de los trabajos técnicos es **suficiente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con algunas aportaciones de interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **5,00 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,50 puntos.**

6.3 Método para la estimación de los trabajos (máximo 1 punto)

EVERIS incluye en su oferta un método para la estimación de los trabajos basado esencialmente en descomposición por componentes, establecimiento de tareas para cada componente y estimaciones para cada tarea en base a métricas predefinidas, y ajuste de los resultados en previsión de situaciones excepcionales.

Indica la necesidad de establecer un período de pilotaje y calibrado del método de estimación, así como su mejora continua mediante la comparación de las estimaciones con los costes reales.

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	27/51

La herramienta concreta propuesta toma la forma de una hoja de cálculo altamente personalizable y configurable. No se incluye información acerca del protocolo a seguir para la la resolución de discrepancias.

Se considera que la propuesta del método de estimación de los trabajos es **notable**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de alto interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **7,50 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,75 puntos.**

6.4 Aseguramiento de la calidad (máximo 1 punto)

La oferta de EVERIS propone, con un nivel de detalle medio, la definición de un Plan de Gestión de Calidad en la fase inicial del proyecto, la ejecución de actividades de aseguramiento de la calidad y el control de la calidad durante toda la prestación del servicio.

El modelo de aseguramiento de la calidad abarca procedimientos y entregables propios del ciclo de vida de desarrollo, tareas de certificación de entregables software, gestión de entregas, gestión de la configuración, revisiones de entregables documentales y la propia gestión de proyectos, con un buen nivel de concreción del modelo de calidad, y su aplicación a las fases de arranque y prestación del servicio, con tareas definidas y valoradas de forma positiva para el proyecto, y no descritos de forma genérica.

Se considera que la propuesta del aseguramiento de la calidad es **notable**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de alto interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **7,50 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,75 puntos.**

6.5 Gestión de la capacidad (máximo 1 punto)

La oferta de EVERIS describe la necesidad de establecer una capacidad para atender la demanda habitual más una capacidad para atender demandas extras. En su proceso de gestión de la capacidad se estudiará la demanda prevista en función de las tareas pendientes de abordar, el histórico de tareas realizadas, la priorización de los trabajos y el alineamiento de las tareas con los objetivos estratégicos. No incluye compromisos temporales concretos para incrementos necesarios de la capacidad.

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	28/51

Se considera que la propuesta de gestión de la capacidad es **notable**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de alto interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **7,50 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,75 puntos.**

6.6 Proceso de mejora continua. (máximo 1 punto)

La oferta de EVERIS propone la implantación del proceso de mejora continua según ITIL (Information Technology Infrastructure Library, Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías). Propone algunas mejoras concretas para la prestación del servicio, entre las que destaca especialmente la automatización de procesos.

Se considera que la propuesta de mejora continua es **notable**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de alto interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **7,50 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,75 puntos.**

Por las consideraciones y puntuaciones anteriores, la puntuación normalizada de la suma de los criterios objeto de valoración de forma subjetiva es:

PUNTUACIÓN NORMALIZADA TOTAL: 33,55 puntos.

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	29/51

GFI

1. Descripción de la solución propuesta (máximo 6 puntos)

1.1 Grado de comprensión del proyecto (máximo 1 punto)

La oferta presenta una básica comprensión del proyecto, proporcionando una descripción de la solución tecnológica suficiente, y un modelo de prestación del servicio de escaso valor.

Desde el punto de vista tecnológico no se incluye una propuesta concreta relativa al acceso multidispositivo a la información, lo que permitiría ofrecer cuadros de mando estratégicos a colectivos específicos, generalmente la alta dirección. Desde el punto de vista de la prestación de servicios, no se prevé atender la demanda de información por parte de los usuarios de la Oficina de Información materializada en la entrega del resultado final obtenido directamente por los propios técnicos de la Oficina. Sin perjuicio de que la orientación general de la Oficina de Información sea la puesta a disposición de los usuarios de una herramienta informática con la que exploten información bajo un modelo de autoservicio (con la capacitación suficiente), debe contemplarse que dicha Oficina suministre la información solicitada para determinados colectivos de usuarios.

Se considera que el grado de comprensión del proyecto en la propuesta de GFI es **insuficiente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de escaso valor para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **2,50 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,25 puntos.**

1.2 Grado de satisfacción de la propuesta (máximo 1 punto)

La oferta presenta, en general, un adecuado nivel de organización, claridad conceptual y técnica, lo que facilita la lectura y valoración de la misma. Presenta carencias, no obstante, en el nivel de detalle del Catálogo de Servicios y el nivel de claridad del apartado referido a la Metodología, en especial a los métodos para la estimación de los trabajos.

Se considera que el grado de satisfacción de la propuesta de GFI es **suficiente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con algunas aportaciones de interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **5,00 puntos.**

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	30/51

Puntuación normalizada: **0,50 puntos.**

1.3 Relación de trabajos a desarrollar (máximo 1 punto)

La oferta presenta una descripción adecuada de los trabajos concretos a realizar para la implantación del modelo de prestación de servicios de inteligencia de negocio que se desea, alineado con el objetivo principal descrito en el Pliego de Prescripciones Técnicas (establecimiento de la Oficina de Información de la Consejería).

En este sentido, se considera que la relación de trabajos a desarrollar de la propuesta de GFI es **suficiente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con algunas aportaciones de interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **5,00 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,50 puntos.**

1.4 Herramientas para la prestación del servicio (no business intelligence) (máximo 3 puntos)

La oferta de GFI incluye JIRA para la prestación del servicio, si bien la misma se reserva para la gestión de incidencias y peticiones de usuarios, proponiéndose REDMINE para la gestión de tareas, planificación de proyectos y peticiones, así como MANTIS para la gestión de defectos.

Adicionalmente, se complementa la propuesta con XWIKI para la gestión de conocimiento y MOODLE para la formación online.

Se considera que la propuesta de herramientas para la prestación del servicio es **suficiente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con algunas aportaciones de interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **5,00 puntos.**

Puntuación normalizada: **1,50 puntos.**

2. Herramienta/s de business intelligence propuesta/s (máximo 15 puntos)

2.1 Cobertura funcional (máximo 12 puntos)

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	31/51

La propuesta de GFI plantea en el apartado técnico la utilización de una arquitectura de software basada en la suite Oracle Business Intelligence Extended Edition (OBI)

Esta herramienta se valora como una tecnología con un desarrollo suficientemente maduro en el mercado.

Como herramienta ETL (Extracción Transformación y Carga de datos) se plantea de forma opcional el producto Oracle Data Integrator, el cual queda fuera del alcance de la valoración de esta propuesta ya que GFI no ofrece las licencias para esta herramienta.

En cuanto al grado en el cual las funcionalidades de las herramientas de Business Intelligence propuestas cubren las necesidades de la Consejería, son destacables ciertas capacidades funcionales las cuales se destacan en la propuesta y que se estiman son aplicables a la tipología de casos de uso previstos en la Consejería:

- Oracle Map Viewer se plantea como el módulo que permite la representación geoespacial de información contenida en el sistema. Permite integrar la información con capas geográficos disponibles. Esta es una capacidad considerada importante por la naturaleza territorial del tipo de información manejada y analizada en diversidad de casos de uso previstos en la Consejería.
- El módulo Oracle Business Intelligence Answers se plantea en la propuesta de esta arquitectura como la herramienta de software dentro de la suite que facilita a los usuarios del sistema la definición y ejecución de análisis de la información de una forma intuitiva y sencilla. Esta facilidad de estima de valor para la Consejería ya que por una parte permitiría agilizar la prestación des servicio de consultas por parte del equipo técnico al conjunto de usuarios de la Consejería, y por otra parte permitiría a estos usuarios realizar sus propios análisis con cierta autonomía.
- El módulo OBI-Publisher permite realizar informes operacionales a partir de los análisis de información. Estos informes pueden realizarse mediante el uso de plantilla reutilizables y pueden integrarse en herramientas ofimáticas y de diseño gráfico. Esta funcionalidad se considera de valor según la tipología de casos de uso prevista en la Consejería dado que permite la distribución y publicación del resultado de los análisis sobre la herramienta sin que sea necesario que el destinatario de la información publicada haga uso de la herramienta de forma directa.
- Se plantea Oracle BI Smart View para sincronizar la información entre OBI-Answers y la herramientas ofimáticas de Microsoft Office mediante plugins. Para aquellos usos para los que aún se mantienen licencias de Microsoft Office esta facilidad resulta interesante y es un punto a valorar positivamente
- El módulo de administración, Oracle Administration, permite la definición de los distintos espacios de datos (conocidos como "cubos" en la terminología Business Intelligence) destinados a modelar las áreas de conocimiento / negocio existentes en la Consejería. Esta se considera una característica esencial del sistema de información que ha de ser utilizado en la Consejería dado que el elevado volumen de información disponible y la distinta naturaleza de la misma hace necesario que sea estructurada en espacios de información más manejables.
- El modulo Oracle Business Intelligence Delivers permite la ejecución de procesos de monitorización del sistema de información y comunicación de alertas mediante distintos canales (correo electrónico, cuadros de mando, dispositivos móviles). Estas posibilidades, junto al hecho de que los destinatarios de estas comunicaciones de alertas pueden designarse de forma dinámica en el sistema se consideran muy convenientes para una correcta gestión de la calidad y continuidad del servicio que este sistema debe

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	32/51

prestar. Se plantea además el uso de mecanismos de suscripción a alertas y acciones automáticas lo cual se valora positivamente.

No se aporta solución explícita para cubrir ciertas funcionalidades consideradas de interés para el proyecto, tales como:

- Acceso desconectado.
- Acceso a la información vía API.
- Auditoría de cargas.

Entrando a considerar el grado en el cual las herramientas tecnológicas ofertadas incluyen funcionalidades especificas para la toma de decisiones, Oracle Business Intelligence cuenta con paneles de control, también conocidos como Dashboards o Cuadros de Mando que mediante una interfaz gráfica permiten el acceso a la información disponible de forma interactiva desde distintas perspectivas (tablas dinámicas, gráficas, mapas...), su filtrado, generación de cuadros resumen y su exportación a herramientas ofimáticas.

Se considera en este apartado que las posibilidades ofrecidas por el conjunto de herramientas propuesto cubren las necesidades que se estima deberán satisfacerse en la tipología de casos de uso prevista en la Consejería.

No se hace ninguna mención reseñable en la oferta al acceso a la información contenida en la herramienta desde dispositivos móviles, lo cual es un aspecto a valorar negativamente.

En cuanto a modelo de licenciamiento, tampoco se hace mención en la oferta al modelo de licenciamiento ni número de licencias ofrecidas, aspecto que se valora negativamente.

Se considera que la propuesta cuenta con una valoración **suficiente** en este apartado, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con algunas aportaciones de interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **5,00 puntos.**

Puntuación normalizada: **6,00 puntos.**

2.2 Alcance del soporte oficial especializado (máximo 3 puntos)

En relación al alcance del soporte oficial especializado propuesto por GFI, la solución PREMIER es bien valorada, por las prestaciones que incluye. Incluye, como elementos de soporte valorables, acceso a base de datos de conocimiento (sin especificación del número de usuarios), actualizaciones (parches críticos, de programas y de seguridad), alertas (de asistencia y de seguridad), asistencia técnica 24x7, asistencia técnica on-line, correcciones, diagnóstico remoto y mejoras de rendimiento.

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	33/51

Se considera que la propuesta de alcance del soporte oficial especializado es **notable**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de alto interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **7,50 puntos.**

Puntuación normalizada: **2,25 puntos.**

3. Catálogo de servicios (máximo 10 puntos)

GFI oferta trabajar con los servicios definidos en el PPT añadiendo tres servicios adicionales poco valorados dado el poco detalle del alcance de los mismos y su poca orientación a satisfacer los objetivos de información de las demandas de información de las personas usuarias finales.

Se presenta un flujo de trabajo poco detallado para cada tipo de servicio, consistente en actividades o tareas enumeradas sin definición de fases. Se mencionan entradas, salidas y perfiles intervinientes en cada servicio sin descripción.

Se menciona un flujo para peticiones de información que no se presenta de forma clara. Se realiza distinción entre peticiones de información periódica o a demanda limitada a lo expuesto en el PPT sin diferenciación detallada en el tratamiento de dichas peticiones.

Se distinguen la atención inmediata para servicios de resolución de incidencias, peticiones, soporte y mantenimiento que se estimen de alta prioridad sin detallar criterios de estimación.

Especifica métricas poco detalladas y añade otras respecto al Pliego de Prescripciones Técnicas que aportan poco valor.

Se considera que la propuesta del Catálogo de servicios es **insuficiente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de escaso valor para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **2,50 puntos.**

Puntuación normalizada: **2,50 puntos.**

4. Plan de Trabajo (máximo 4 puntos)

4.1 Cronograma (máximo 1 punto)

La oferta de GFI propone un cronograma global de ejecución del proyecto de 24 meses, con una fase de definición

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	34/51

inicial de duración máxima de 2 meses (solapándose parte de la misma con la fase de ejecución), y una fase de devolución del servicio de 2 meses (también solapada durante la fase de ejecución). Consideramos que la fase de ejecución es iniciada solapadamente con la fase de inicio de forma muy temprana, y puede poner en riesgo la buena ejecución del proyecto.

En la fase de inicio se incluye información acerca de la migración de CMAN-DGAL a la infraestructura tecnológica propuesta. No se incluye información alguna sobre PPRE, entendiéndose por parte de esta Ponencia Técnica que si bien la solución tecnológica actual de PPRE coincide con la propuesta por GFI, debe hacerse un estudio mínimo para determinar si es necesario realizar algún tipo de adecuación en dicha solución desde las perspectivas funcional y tecnológica.

Se considera que la propuesta de tareas para cada fase es **suficiente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con algunas aportaciones de interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **5,00 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,50 puntos.**

4.2 Tareas incluidas en cada fase (máximo 1 punto)

La oferta de GFI incluye una relación de tareas para cada fase. Se incluye la definición de ANS específicos para las fases de transición inicial del servicio y devolución del servicio.

Se incluyen, para cada fase, los roles y responsabilidades. Aparece una tabla resumen que, por semanas, expresa la carga de trabajo por perfil para todas las fases.

Se incluyen los entregables para todas las fases a excepción de la fase de devolución (para la cual se específica que se entregarán todos los productos obtenidos en el marco del proyecto), siendo los de la fase de prestación del servicio los relativos al catálogo de servicios.

Se considera que la propuesta de tareas para cada fase es **suficiente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con algunas aportaciones de interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **5,00 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,50 puntos.**

4.3 Riesgos identificados (máximo 1 punto)

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	35/51

La oferta de GFI incluye una relación básica de riesgos para las fases de inicio y devolución del servicio, y con más desarrollo para la fase de in prestación regular del servicio. Los riesgos asociados a la fase de prestación del servicio son fundamentalmente técnicos, pero aportan valor al proyecto, siendo valorados de forma positiva por sus contenidos y propuestas.

Se considera que la propuesta de riesgos identificados es **notable**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de alto interés para el proyecto."

Puntuación (de 0 a 10): **7,50 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,75 puntos.**

4.4 Carga de trabajo que supone cada fase respecto al total del proyecto (máximo 1 punto)

La oferta de GFI no incluye una descripción de las cargas de trabajo que supone cada fase respecto al total.

Se considera que la propuesta de carga de trabajos por fase es **muy deficiente**, sin aportaciones de valor para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **0,00 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,00 puntos.**

5. Gobierno del Proyecto (máximo 4 puntos)

5.1 Órganos de gobierno (máximo 1 punto)

Se distinguen dos tipos de Comités: de Seguimiento y Dirección (con reuniones mensuales para tratar aspectos contractuales del servicio y trimestrales para análisis de tendencias y gestión de la demanda) y Operativo (con reuniones semanales). Adicionalmente, un comité específico de seguimiento para ejecuciones ágiles. Se incluye, para cada comité, los perfiles que los componen (tanto de la Consejería como de la empresa). Se describen de manera notable sus funciones y objetivos.

Se considera que la propuesta de los órganos de gobierno es **notable**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de alto interés para el proyecto.

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	36/51

Puntuación (de 0 a 10): **7,50 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,75 puntos.**

5.2 Modelo de relación (máximo 1 punto)

Se describen fundamentalmente, de una manera escueta, las reuniones de un equipo base fijo, más otro bajo demanda, aparte del Centro de Competencias de GFI.

Se considera que la propuesta del modelo de relación es **suficiente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con algunas aportaciones de interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **5,00 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,50 puntos.**

5.3 Tareas específicas de control y seguimiento. (máximo 1 punto)

Se incluye una relación de funciones para cada perfil, pero se trata de funciones generales, no extrayéndose tareas concretas de control y seguimiento. Como entregables, se muestra una tabla con los informes mínimos para el control y seguimiento (cuadro de mando global del servicio, informe operativo, informe para el Comité de Dirección, etc.).

Se considera que la propuesta de las tareas específicas de control y seguimiento es **insuficiente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de escaso valor para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **2,50 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,25 puntos.**

5.4 Herramientas específicas para el control y seguimiento (máximo 1 punto)

Se propone REDMINE con plugins para los cuadros de mando específicos para el control y seguimiento del proyecto. Indican que adicionalmente se podría alimentar de la información de JIRA. Tal y como estaba recogido en el Pliego, la herramienta preferente para realizar tales gestiones es JIRA, y aunque pueda REDMINE integrarse con JIRA, no es considerado lo más adecuado, así como en la oferta no se detalla los aspectos de integración entre ambas

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	37/51

herramientas.

Se considera que la propuesta de herramientas específicas de control y seguimiento es **insuficiente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de escaso valor para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **2,50 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,25 puntos.**

6. Metodología (máximo 6 puntos)

6.1 Descripción de la metodología propuesta para la prestación del servicio (máximo 1 punto)

Desde el punto de vista metodológico, se propone para la prestación de servicios una metodología, según se indica en la oferta, está inspirada en el conjunto de conceptos y buenas prácticas en la gestión de servicios TI de la biblioteca de infraestructura de tecnologías de la información ITIL (Information Technology Infrastructure Library), así como las pautas y normas para la gestión de proyectos de la guía de fundamentos para la Dirección de Proyectos PMBok (Project Management Body of Knowledge). El nivel de desarrollo de este apartado en relación a los aspectos metodológicos antes indicados es bajo.

Se considera que la propuesta de metodología para la prestación del servicio es **suficiente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con algunas aportaciones de interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **5,00 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,50 puntos.**

6.2 Metodología para la realización de los trabajos técnicos (máximo 1 punto)

Desde el punto de vista metodológico se propone para la realización de los trabajos técnicos una metodología que, según se indica en la oferta, puede adaptarse tanto a metodologías en cascada como MÉTRICAv3 como ciclos de vida ágiles. Se especifica explícitamente en la oferta la compatibilidad de los trabajos con el marco de desarrollo de la Junta de Andalucía MADEJA. La oferta incluye una propuesta de transferencia conocimiento relativa a DevOps al personal de la Consejería, así como apoyo a la Oficina de Calidad para la integración de los proyectos de business intelligence en sus actuaciones.

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	38/51

Se considera que la propuesta de metodología para la prestación del servicio es **notable**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de alto interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **7,50 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,75 puntos.**

6.3 Método para la estimación de los trabajos (máximo 1 punto)

GFI oferta un método de estimación basado en descomposición de los trabajos. No obstante, esta Ponencia Técnica considera que la propuesta es difícilmente valorable por su baja comprensibilidad.

Añade la utilización de una herramienta con el resultado de las estimaciones previas para facilitar la realización de estimaciones, la aprobación de las mismas y la resolución de discrepancias. Propone, bajo determinadas circunstancias, que las diferencias entre las estimaciones y el coste incurrido real afecte a la facturación de manera positiva para el cliente, facturándose el mínimo entre los dos valores.

Se considera que la propuesta del método de estimación de los trabajos es **insuficiente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de escaso valor para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **2,50 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,25 puntos.**

6.4 Aseguramiento de la calidad (máximo 1 punto)

La oferta de GFI propone la definición de un Plan de Aseguramiento de la Calidad. Dentro de las actividades propias de aseguramiento de la calidad se incluyen las auditorías, verificaciones y validaciones de entregables, las revisiones documentales y la gestión de la configuración. Se propone la implantación de métricas de calidad relativas a funcionalidades, fiabilidad del software, usabilidad, eficiencia, mantenibilidad y portabilidad, así como un flujo para la gestión de las no conformidades relativas a la calidad incluyendo un registro de no conformidades. Complementa su propuesta con el establecimiento de buenas prácticas de desarrollo seguro alineadas con el ENS (Esquema Nacional de Seguridad).

Se considera que la propuesta del aseguramiento de la calidad es **sobresaliente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de muy alto interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **9,00 puntos.**

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	39/51

Puntuación normalizada: **0,90 puntos.**

6.5 Gestión de la capacidad (máximo 1 punto)

La oferta de GFI incluye una descripción muy breve de cómo va a realizar la gestión de la capacidad, incluyendo una relación de medidas básicas para dicha gestión. No se establecen compromisos temporales concretos para aumentos de la capacidad necesaria.

Se considera que la propuesta de gestión de la capacidad es **insuficiente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de escaso valor para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **2,50 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,25 puntos.**

6.6 Proceso de mejora continua. (máximo 1 punto)

La oferta de GFI incluye 20 medidas concretas para la mejora continua, lo que se valor positivamente por parte de esta Ponencia Técnica. Establece, así mismo, los focos de la mejora continua (fundamentalmente: definición de métricas, el nivel de madurez de la prestación del servicio, la calidad en la prestación del servicio y la automatización de procesos). Incluye, así mismo, un plan de formación a distintos perfiles (técnicos, administradores, gestores y desarrolladores) con la especificación de material, horas, destinatarios y descripciones de las actividades formativas.

Se considera que la propuesta de mejora continua es **notable**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de alto interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **7,50 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,75 puntos.**

Por las consideraciones y puntuaciones anteriores, la puntuación normalizada de la suma de los criterios objeto de valoración de forma subjetiva es:

PUNTUACIÓN NORMALIZADA TOTAL: 20,40 puntos.

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	40/51

SERVINFORM

1. Descripción de la solución propuesta (máximo 6 puntos)

1.1 Grado de comprensión del proyecto (máximo 1 punto)

La oferta presenta una básica comprensión del proyecto, proporcionando una descripción de la solución tecnológica suficiente, y un modelo de prestación del servicio de escaso valor.

Desde el punto de vista tecnológico no se incluye una propuesta concreta relativa al acceso multidispositivo a la información, lo que permitiría ofrecer, por este canal, cuadros de mando estratégicos a colectivos específicos, generalmente la alta dirección. Desde el punto de vista de la prestación de servicios, no se orienta dicho servicio para prever atender la demanda de información por parte de los usuarios de la Oficina de Información materializada en la entrega del resultado final obtenido dicho resultado directamente por parte de los técnicos de la Oficina. Sin perjuicio de que la orientación general de la Oficina de Información sea la puesta a disposición de los usuarios de una herramienta informática (y la capacitación necesaria) con la que exploten información bajo un modelo de autoservicio, debe contemplarse que dicha Oficina suministre la información solicitada de manera habitual para determinados colectivos de usuarios.

Se considera que el grado de comprensión del proyecto en la propuesta de SERVINFORM es **insuficiente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con algunas aportaciones de interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **2,50 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,25 puntos.**

1.2 Grado de satisfacción de la propuesta (máximo 1 punto)

La oferta presenta un bajo nivel de organización, claridad conceptual y técnica, lo que no facilita la lectura y valoración de la misma. Presenta un nivel de detalle bajo especialmente en los apartados referidos al Catálogo de Servicios, Plan de Trabajo y Gobierno del Proyecto.

Se considera que el grado de satisfacción de la propuesta de SERVINFORM es **insuficiente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de escaso valor para el proyecto.

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	41/51

Puntuación (de 0 a 10): **2,50 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,25 puntos.**

1.3 Relación de trabajos a desarrollar (máximo 1 punto)

La oferta presenta una descripción de escasa adecuación de los trabajos concretos a realizar para la implantación del modelo de prestación de servicios de inteligencia de negocio que se desea (alienado con el objetivo principal del proyecto que es el establecimiento de una Oficina de Información). El nivel de alineación con el objetivo secundario del proyecto (dar respuesta a las necesidades de explotación de información para los casos concretos descritos en el Pliego) es baja.

En este sentido, se considera que la relación de trabajos a desarrollar de la propuesta de SERVINFORM es **insuficiente,** cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de escaso valor para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **2,50 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,25 puntos.**

1.4 Herramientas para la prestación del servicio (no business intelligence) (máximo 3 puntos)

La oferta de SERVINFORM confirma la utilización de JIRA como herramienta principal para la prestación del servicio. Adicionalmente, se complementa la propuesta con la herramienta TRELLO para la colaboración en línea y SLACK para la comunicación interna a miembros del proyecto. Estas últimas herramientas (TRELLO, SLACK), si bien pueden ayudar a la comunicación del proyecto, son valoradas en un orden inferior a las particulares de prestación del servicio, cual es el caso de JIRA.

Se considera que la propuesta de herramientas para la prestación del servicio es **suficiente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con algunas aportaciones de interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **5,00 puntos.**

Puntuación normalizada: **1,50 puntos.**

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	42/51

2. Herramienta/s de business intelligence propuesta/s (máximo 15 puntos)

2.1 Cobertura funcional (máximo 12 puntos)

La propuesta de Servinform plantea en el apartado técnico plantea la utilización de una arquitectura de software basada en dos componentes: la suite Oracle Business Intelligence (OBI), Enterprise Edition versión 12c, junto a OWB – Oracle Warehouse Builder 11g release 2 para el modelado y ejecución de procesos ETL (Extracción Transformación y Carga de datos) e integración con otros sistemas en la Consejería.

Ambos componentes se valoran como herramientas y tecnologías con un desarrollo maduro en el mercado.

Analizando al grado en el cual las funcionalidades de las herramientas de Business Intelligence propuestas cubren las necesidades de la Consejería, son destacables ciertas capacidades funcionales las cuales se destacan en la propuesta y que se estiman son aplicables a la tipología de casos de uso previstos en la Consejería:

- Se plantea en la propuesta de esta arquitectura el módulo Oracle Business Intelligence Answers como herramienta de software dentro de la suite que facilita a los usuarios del sistema la definición y ejecución de análisis de la información de una forma intuitiva y se plantea como sencilla. Esta facilidad de estima de valor para la Consejería ya que por una parte permitiría agilizar la prestación des servicio de consultas por parte del equipo técnico al conjunto de usuarios de la Consejería, y por otra parte permitiría a estos usuarios realizar sus propios análisis con cierta autonomía. OBI Answers funcionará en clientes ligeros en un navegador web sin necesidad de descargas. Esta característica se considera valorable positivamente por las ventajas operacionales que plantea al simplificar el mantenimiento de los equipos de usuarios de la herramienta.
- El módulo OBI-Publiser permite realizar informes operacionales a partir de los análisis de información efectuados en OBI Answers. Estos informes pueden realizarse mediante el uso de plantilla reutilizables y pueden integrarse en herramientas ofimáticas y de diseño gráfico. Esta funcionalidad se considera de valor según la tipología de casos de uso prevista en la Consejería dado que permite la distribución y publicación del resultado de los análisis sobre la herramienta sin que sea necesario que el destinatario de la información publicada haga uso de la herramienta de forma directa.
- La herramienta Oracle Briefing Books ofrece la posibilidad de realizar capturas de los escritorios Oracle BI para distribuirlos a distintos usuarios a través de la herramienta BI Delivers.
- La funcionalidad Oracle Business Disconected Analytics permite la utilización de Oracle Interactive Dashboard y Oracle Answers de forma desconectada de la red corporativa.
- Se plantea Oracle BI Office Plug-In para sincronizar la información entre OBI-Answers y la herramientas ofimáticas de Microsoft Office mediante plugins. Para aquellos usos para los que aún se mantienen licencias de Microsoft Office esta facilidad resulta interesante y es un punto a valorar positivamente
- El módulo de administración, Oracle Administration, permite la definición de los distintos espacios de datos (conocidos como "cubos" en la terminología Business Intelligence) destinados a modelar las áreas de conocimiento / negocio existentes en la Consejería. Esta se considera una característica esencial del sistema de información que ha de ser utilizado en la Consejería dado que el elevado volumen de información disponible y la distinta naturaleza de la misma hace necesario que sea estructurada en espacios de información mas manejables.

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	43/51

- Como herramienta destinada a facilitar las tareas operacionales, El modulo Oracle Business Intelligence Delivers permite la comunicación de alertas y eventos de negocio predefinidos a través de distintos canales (correo electrónico, cuadros de mando, dispositivos móviles) en tiempo real. Estas posibilidades, junto al hecho de que los destinatarios de estas comunicaciones de alertas pueden designarse de forma dinámica en el sistema se consideran muy convenientes para una correcta gestión de la calidad y continuidad del servicio que este sistema debe prestar.
- También en el plano de gestión de operaciones se posibilita una auditoría activa de las cargas de información en el sistema, con la posibilidad de análisis de tiempos y recursos empleados por cada una de ellas en el histórico de ejecuciones. Esto se considera muy conveniente para la correcta gestión de los recursos técnicos por parte de la Consejería.

No se hace mención en la propuesta de determinadas funcionalidades que consideramos convenientes para la tipología de casos de uso y necesidades operacionales que se prevén en la Consejería:

- Herramienta de representación geoespacial.
- Acceso a la información vía API
- Relanzamiento de cargas totales o desde el último error.

Entrando a considerar el grado en el cual las herramientas tecnológicas ofertadas incluyen funcionalidades especificas para la toma de decisiones, Oracle Business Intelligence cuenta con paneles de control, también conocidos como Dashboards interactivos o Cuadros de Mando que mediante una interfaz gráfica permiten el acceso a la información disponible de forma interactiva desde distintas perspectivas (tablas dinámicas, gráficas, mapas...), su filtrado, generación de cuadros resumen y su exportación a herramientas ofimáticas o formatos, como Microsoft Office, OpenDocument, así como PDF y HTML.

Se considera en este apartado que las posibilidades ofrecidas por el conjunto de herramientas propuesto cubren las necesidades que se estima deberán satisfacerse en la tipología de casos de uso prevista en la Consejería.

No se hace ninguna mención reseñable en la oferta al acceso a la información contenida en la herramienta desde dispositivos móviles, lo cual es un aspecto a valorar negativamente.

En cuanto a modelo de licenciamiento, tampoco se hace mención en la oferta al modelo de licenciamiento ni número de licencias ofrecidas, aspecto que se valora negativamente.

Se considera que la propuesta en este apartado es **suficiente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con algunas aportaciones de interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **5,00 puntos.**

Puntuación normalizada: **6,00 puntos.**

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	44/51

2.2 Alcance del soporte oficial especializado (máximo 3 puntos)

El alcance del soporte oficial especializado propuesto por SERVINFORM es PREMIER, incluyendo, como elementos de soporte valorables, acceso a base de datos de conocimiento (sin especificación del número de usuarios), actualizaciones (parches críticos, de programas y de seguridad), alertas (de asistencia y de seguridad), asistencia técnica 24x7, asistencia técnica on-line, correcciones, diagnóstico remoto y mejoras de rendimiento.

Se considera que la propuesta del alcance del soporte oficial especializado es **notable**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de alto interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **7,50 puntos.**

Puntuación normalizada: **2,25 puntos.**

3. Catálogo de servicios (máximo 10 puntos)

SERVINFORM, en su oferta, declara partir de lo recogido en el PPT en cuanto al catálogo de servicios, realizando una agrupación propia de los servicios propuestos en el PPT, distinguiendo las Solicitudes de Información en Prioritarias y Estándares, muy orientadas a la formación y capacitación y no a responder a la solicitud de información, y añadiendo en la propuesta servicios de poco valor pero de los que se puede destacar el de servicio de "robotización de la información".

Se presenta un flujo de trabajo gráficamente por cada tipo de servicio, con escuetas descripciones para alguno de ellos, sin especificar entradas, salidas ni perfiles intervinientes para las fases.

No se distingue explícitamente en los flujos de atención de peticiones de servicio entre servicios planificados y no planificados.

Incluye en el flujo genérico de atención una priorización de las peticiones en función del impacto que se estime considerados prioritarios o no prioritarios, no se hace descripción específica de métricas para control de los servicios.

Se considera que la propuesta del Catálogo de servicios es **insuficiente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de escaso valor para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **2,50 puntos.**

Puntuación normalizada: **2,50 puntos.**

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	45/51

4. Plan de Trabajo (máximo 4 puntos)

4.1 Cronograma (máximo 1 punto)

La oferta de SERVINFORM incluye un cronograma global en el cual la fase de definición inicial tiene una duración de 2 meses. No se refleja expresamente en el cronograma la duración del resto de las fases.

La migración final de CMAN-DGAL y PPRE se prevé en los meses 4 y 5 del proyecto, lo que no es considerado adecuado por parte de esta Ponencia Técnica.

Se considera que la propuesta de cronograma es **insuficiente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de escaso valor para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **2,50 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,25 puntos.**

4.2 Tareas incluidas en cada fase (máximo 1 punto)

En la oferta de SERVINFORM no se identifican claramente tareas específicas por cada fase del cronograma, estando orientado el plan de trabajo a la ejecución sucesiva de proyectos para la inclusión de nuevos datamarts.

En cuanto a los perfiles participantes, se propone un equipo base pero no se incluye información de qué perfiles hacen cada tarea ni con qué porcentaje de participación.

La relación de entregables resulta insuficiente. Se añade al final de la oferta una tabla con una relación de entregables no explícitamente relacionados con las tareas incluidas en el cronograma.

Se considera que la propuesta del tareas para cada fase es **muy deficiente**, sin aportaciones de valor para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **0,00 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,00 puntos.**

4.3 Riesgos identificados (máximo 1 punto)

La oferta de SERVINFORM no incluye una descripción de riesgos.

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	46/51

Se considera que la propuesta de riesgos identificados es **muy deficiente**, sin aportaciones de valor para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **0,00 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,00 puntos.**

4.4 Carga de trabajo que supone cada fase respecto al total del proyecto (máximo 1 punto)

La oferta de SERVINFORM no incluye una descripción de las cargas de trabajo que supone cada fase respecto al total.

Se considera que la propuesta de carga de trabajos por fase es **muy deficiente**, sin aportaciones de valor para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **0,00 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,00 puntos.**

5. Gobierno del Proyecto (máximo 4 puntos)

5.1 Órganos de gobierno (máximo 1 punto)

Describe un Comité de Dirección que se reunirá con periodicidad mensual y un Comité de Seguimiento que lo hará quincenalmente, indicando, de una manera básica, las responsabilidades de cada uno. Se incluyen únicamente los participantes de los Comités de Seguimiento.

Se considera que la propuesta de los órganos de gobierno es **suficiente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con algunas aportaciones de interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **5,00 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,50 puntos.**

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	47/51

5.2 Modelo de relación (máximo 1 punto)

Se describe de manera suficiente el modelo de relación entre interlocutores o perfiles del proyecto, junto con sus responsabilidades.

Se considera que la propuesta del modelo de relación es **suficiente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con algunas aportaciones de interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **5,00 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,50 puntos.**

5.3 Tareas específicas de control y seguimiento. (máximo 1 punto)

Las tareas de control y seguimiento están orientadas a la celebración de reuniones de seguimiento. El entregable principal es el informe de seguimiento. Al final de la propuesta se incluye adicionalmente una tabla con la relación de entregables, si bien estos, a excepción de las actas de reunión, no están explícitamente relacionados con las tareas de control y seguimiento.

Se considera que la propuesta de las tareas específicas de control y seguimiento es **insuficiente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de escaso valor para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **2,50 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,25 puntos.**

5.4 Herramientas específicas para el control y seguimiento (máximo 1 punto)

Se propone el propio OBIEE (que explotará los indicadores de prestación del servicio) y OPPM (One Page Project Management). Estas herramientas específicas para el control y seguimiento sólo aparecen en el resumen ejecutivo, no presentándose la información con más desarrollo en un apartado específico posterior.

Se considera que la propuesta de herramientas específicas para el control y seguimiento es **suficiente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con algunas aportaciones de interés para el proyecto.

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	48/51

Puntuación (de 0 a 10): **5,00 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,50 puntos.**

6. Metodología (máximo 6 puntos)

6.1 Descripción de la metodología propuesta para la prestación del servicio (máximo 1 punto)

Desde el punto de vista metodológico, se propone para la prestación de servicios el conjunto de conceptos y buenas prácticas en la gestión de servicios TI de la biblioteca de infraestructura de tecnologías de la información ITIL (Information Technology Infrastructure Library). Se complementa con las pautas y normas para la gestión de proyectos de la guía de fundamentos para la Dirección de Proyectos PMBok (Project Management Body of Knowledge). El nivel de desarrollo de este apartado en relación a los aspectos metodológicos antes indicados es bajo.

Se considera que la propuesta de metodología para la prestación del servicio es **suficiente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con algunas aportaciones de interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **5,00 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,50 puntos.**

6.2 Metodología para la realización de los trabajos técnicos (máximo 1 punto)

La propuesta metodológica para la realización de los trabajos técnicos se basa en la metodología de planificación, desarrollo y mantenimiento de sistemas de información MÉTRICAv3, así como el marco de desarrollo de la Junta de Andalucía MADEJA. Se describe una metodología específica para la definición, implantación y explotación de componentes business intelligence, con especial énfasis en los procesos ETL (Extracción, Transformación y Carga).

Se considera que la propuesta de metodología para la realización de los trabajos técnicos es **notable**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de alto interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **7,50 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,75 puntos.**

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	49/51

6.3 Método para la estimación de los trabajos (máximo 1 punto)

La oferta de SERVINFORM propone como método de estimación de los trabajos la descomposición por componentes, asignación de actividades y estimaciones de las mismas en base a experiencias anteriores y métricas previamente establecidas.

La herramienta concreta se basa en hojas de cálculo, y se prevé el almacenamiento y consulta de datos históricos tanto de estimaciones como de incurridos reales.

No se incluye ninguna propuesta concreta acerca del pilotaje previo del método de estimación para su ajuste, así como protocolos a seguir para la resolución de discrepancias.

Se considera que la propuesta del método de estimación de los trabajos es **suficiente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con algunas aportaciones de interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **5,00 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,50 puntos.**

6.4 Aseguramiento de la calidad (máximo 1 punto)

La oferta de SERVINFORM centra sus actividades de aseguramiento de la calidad en la calidad y coherencia del dato en el marco de los procesos ETL (Extracción, Transformación y Carga), así como en la coherencia del sistema de explotación de información. Se añaden actividades de aseguramiento de la calidad documental.

Se considera que la propuesta del aseguramiento de la calidad es **insuficiente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de escaso valor para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **2,50 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,25 puntos.**

6.5 Gestión de la capacidad (máximo 1 punto)

La oferta de SERVINFORM establece en su oferta la dedicación del 40% de la capacidad base para servicios que no implican evoluciones en el Sistema de Explotación, y un 60% para los que sí implican evolución. La gestión de la capacidad incluye la verificación continua de la capacidad restante tras cada estimación de los trabajos, y la

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	50/51

verificación de cómo impacta en la planificación de los mismos. Establece compromisos temporales concretos para aumentar o disminuir la capacidad (1 mes para incrementos de un 25% de la capacidad y para decrementos de un 20%, así como 3 meses para un incremento hasta el 175% de la capacidad).

Se considera que la propuesta de gestión de la capacidad es **notable**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con aportaciones de alto interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **7,50 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,75 puntos.**

6.6 Proceso de mejora continua. (máximo 1 punto)

La oferta de SERVINFORM propone, para la mejora continua, la definición de Planes de Acción e indicadores para medir cómo se están alcanzando los objetivos previamente definidos. Propone algunas herramientas para la mejora continua como Lean IT y Design Thinking, así como un conjunto de herramientas diagramáticas adicionales de modelado/reingeniería de procesos y análisis de la situación.

Se considera que la propuesta del mejora continua es **suficiente**, cumpliendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con algunas aportaciones de interés para el proyecto.

Puntuación (de 0 a 10): **5,00 puntos.**

Puntuación normalizada: **0,50 puntos.**

Por las consideraciones y puntuaciones anteriores, la puntuación normalizada de la suma de los criterios objeto de valoración de forma subjetiva es:

PUNTUACIÓN NORMALIZADA TOTAL: 18,25 puntos.

Código:	43CVe826UABCPNSzWybe9kSCWZH/3p	Fecha	17/06/2019
Firmado Por	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
	FRANCISCO JAVIER MANZANO MOÑINO		
	JESUS RAMIREZ SERRAN		
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	SERGIO MUÑOZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	51/51